

Urbana. Huerto en la calle Taronjeta, hoy número 96, en la villa de Palafrugell. Inscrita al tomo 1.723, folio 212, finca 8.162.

Valoración: 3.800.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 5 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Pilar Lázaro Lahuerta.—17.879.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y en su caso segunda y tercera subasta, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 370/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Iniciativas Sociales Albolote Inmuebles, Sociedad Limitada», haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 29 de junio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta, tendrá lugar el día 29 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, en primera subasta así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

Los aparcamientos sitos en la localidad de Albolote (Granada), integrados en el edificio situado en la calle Granada, números 10 y 12 y que se describen a continuación bajo los números 1 al 33.

1. La señalada con el número 2 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 2. Registral 10.696, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 17. Valorado en 752.000 pesetas.

2. La señalada con el número 3 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 3. Registral 10.697, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 19. Valorado en 752.000 pesetas.

3. La señalada con el número 4 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 5. Registral 10.699, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 23. Valorado en 752.000 pesetas.

4. La señalada con el número 5 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 6. Registral 10.700, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 25. Valorado en 752.000 pesetas.

5. La señalada con el número 6 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 7. Registral 10.701, del Registro

de la Propiedad número 5, libro 128, folio 27. Valorado en 752.000 pesetas.

6. La señalada con el número 9 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 11. Registral 10.705, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 35. Valorado en 752.000 pesetas.

7. La señalada con el número 10 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 12. Registral 10.706, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 37. Valorado en 752.000 pesetas.

8. La señalada con el número 11 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 13. Registral 10.707, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 39. Valorado en 752.000 pesetas.

9. La señalada con el número 12 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 14. Registral 10.708, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 41. Valorado en 752.000 pesetas.

10. La señalada con el número 13 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 15. Registral 10.709, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 43. Valorado en 752.000 pesetas.

11. La señalada con el número 14 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 16. Registral 10.710, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 45. Valorado en 752.000 pesetas.

12. La señalada con el número 16 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 18. Registral 10.712, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 49. Valorado en 752.000 pesetas.

13. La señalada con el número 19 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 21. Registral 10.715, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 55. Valorado en 752.000 pesetas.

14. La señalada con el número 21 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 23. Registral 10.717, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 59. Valorado en 752.000 pesetas.

15. La señalada con el número 22 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 24. Registral 10.718, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 61. Valorado en 752.000 pesetas.

16. La señalada con el número 23 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 25. Registral 10.719, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 63. Valorado en 752.000 pesetas.

17. La señalada con el número 24 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 26. Registral 10.720, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 65. Valorado en 752.000 pesetas.

18. La señalada con el número 25 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 27. Registral 10.721, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 67. Valorado en 752.000 pesetas.

19. La señalada con el número 27 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 29. Registral 10.723, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 71. Valorado en 752.000 pesetas.

20. La señalada con el número 31 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 33. Registral 10.727, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 79. Valorado en 752.000 pesetas.

21. La señalada con el número 32 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 34. Registral 10.728 del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 81. Valorado en 752.000 pesetas.

22. La señalada con el número 33 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 35. Registral 10.729, del Regis-

tro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 83. Valorado en 752.000 pesetas.

23. La señalada con el número 34 en el ordinal de la demanda y consistente en aparcamiento señalado con el número 36. Registral 10.730, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 85. Valorado en 752.000 pesetas.

24. La señalada con el número 35 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 37. Registral 10.731, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 87. Valorado en 752.000 pesetas.

25. La señalada con el número 36 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 38. Registral 10.732, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 89. Valorado en 752.000 pesetas.

26. La señalada con el número 37 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 39. Registral 10.733, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 91. Valorado en 752.000 pesetas.

27. La señalada con el número 40 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 42. Registral 10.736, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 97. Valorado en 752.000 pesetas.

28. La señalada con el número 41 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 43. Registral 10.737, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 99. Valorado en 752.000 pesetas.

29. La señalada con el número 43 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 45. Registral 10.739, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 103. Valorado en 752.000 pesetas.

30. La señalada con el número 46 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 48. Registral 10.742, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 109. Valorado en 752.000 pesetas.

31. La señalada con el número 47 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 49. Registral 10.743, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 111. Valorado en 564.000 pesetas.

32. La señalada con el número 51 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 54. Registral 10.748, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 121. Valorado en 376.000 pesetas.

33. La señalada con el número 52 en el ordinal de la demanda, y consistente en aparcamiento señalado con el número 55. Registral 10.749, del Registro de la Propiedad número 5, libro 128, folio 123. Valorado en 376.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.951.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 304/1997-Z del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancias de la Procuradora doña María Isabel Pancorbo Soto, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña María Francisca Mochón Burgos y don Juan Miguel García López, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día